

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (CTPREP)

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., dentro de las instalaciones de la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 12:39 doce horas con treinta y nueve minutos del día 11 once de abril del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares (CTPREP), en virtud de haber sido convocados a reunión con el objetivo de declarar formalmente instalados los trabajos de la Comisión y dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 36, 46 y 47 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación de orden del día.
3. Presentación, discusión, y en su caso aprobación de la estrategia para el desarrollo, implementación y operación del PREP Casilla.

Por lo que una vez tomada la asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión: Mtra. Laura Elena Leal Fonseca, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos y Mtro. Edmundo Fuentes Castro en su carácter de Presidente, así como el Ing. Edgar Gerardo Sánchez Salazar, Secretario Técnico, se declaró encontrarse presentes en su totalidad los integrantes de la Comisión, hecho que constituye formalmente la instalación de sesión; existiendo quórum, los acuerdos tomados se declaran válidos.

Dando inicio al punto tercero de la ya señalada orden del día, el Mtro. Edmundo Fuentes, expuso la finalidad de la sesión, avocada principalmente al cumplimiento de las disposiciones que marca el Instituto Nacional Electoral (INE) en torno al PREP desde casilla, sustentando su dicho en las consultas realizadas por los Estados de Guerrero e Hidalgo al Instituto antes señalado, sobre la intervención de los Capacitadores Asistentes Electorales Federales (CAE), para la digitalización de las Actas PREP desde Casilla, declinando tal función, puesto que los CAE Federales, se encontrarían imposibilitados para realizar dicha función debido a la carga

excesiva de trabajo que presentarían el día de la jornada electoral. Concluyendo así su participación.

Solicitando el uso de la voz la Mtra. Laura Fonseca, estar en total desacuerdo a lo contestado por el INE, puesto que en la reunión del 12 y 13 de diciembre de 2017, reunión donde se expuso por primera vez la intención de realizar el PREP Casilla, como parte de los trabajo de la reunión, se puntualizó que los encargados de realizar la digitalización serían los CAE Federales y no los Locales, pero asumiendo que será el CEEPAC, el encargado de no solo implementar el PREP Casilla, sino también complementarse de los CAE´s Locales para poner en marcha el proyecto en cuestión el día de la jornada electoral. Argumentando además no realizar una consulta al INE ya que implica la inclusión de presupuestos.

Proponiendo 73 teléfonos para la digitalización de Actas PREP, con la finalidad de abarcar los 58 Comités Municipales Electorales y las 15 Comisiones Distritales Electorales, hecho que cubriría de manera amplia para una sola persona abarcar en la mayoría de lo posible los resultados de la jornada. Necesitando para ello un presupuesto global de los gastos que se pretenden generar para la adquisición de los teléfonos, señalando los demás integrantes de la Comisión que el Consejo no cuenta con el presupuesto suficiente para cubrir la totalidad esos costos.

Pero para dicha implementación o cualquier otra, se propone elaborar una muestra que permita verificar el tipo de resultados que se pretenden obtener, es decir realizar pruebas incluso antes de realizar los simulacros.

Tomando la palabra el Mtro. Edmundo, proponiendo realizar la digitalización con 700 CAE, en vez de tomar solo 73, adquirir los teléfonos adecuados para la implementación del mismo con un valor aproximado de 3,000 pesos por cada uno, teniendo una sumatoria de 2.1 millones de pesos para costear dichos equipos, además de la contratación de un servicio de internet que permita la transmisión de datos, así como la debida capacitación, además de los salarios que serán percibidos por las personas que intervendrán en el proceso.

Continuando con la exposición de propuestas realizadas por los integrantes de la Comisión, el Ing. Edgar realizó la presentación por su parte, de los costos para la implementación de del PREP Casilla bajo las siguientes cifras:

Opción 1

| 200 CAE's Locales | |
|-------------------|----------------------------|
| Etapa 1 | 1° de junio al 22 de junio |
| Etapa 2 | 23 de junio al 2 de julio |
| Total | \$ 40,000.00 |

Opción 2

| 400 CAE's Locales | |
|-------------------|----------------------------|
| Etapa 1 | 1° de junio al 22 de junio |
| Etapa 2 | 23 de junio al 2 de julio |
| Total | \$ 80,000.00 |

Contratación de 15 personas para los municipios de:

San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez

Meta 150 actas.

Uso de equipo personal, CEEPAC no gastaría.

| Actividades | |
|---|---|
| Capacitación del 29 al 31 de mayo | 9 horas |
| Simulacros los domingos: 3, 10, 17 y 24 de junio | Toma de imágenes a las actas desde ubicaciones reales de casilla |
| Total | \$ 90,000.00 |

Complementando la información proporcionada por cada una de las propuestas realizadas por los integrantes de la Comisión, el Mtro. Rodolfo Aguilar señaló, que de llegar a darse el caso de la compra de los equipos de telefonía, acarrearía problemas con el uso de los mismo a futuro, puesto que no tendrían ninguna utilidad, además de objetar en la última propuesta realizada por el Ing. Edgar que no podrían ser 15 personas contratadas únicamente para eso, puesto que los lineamientos exigen que sean los CAE's encargados de realizar la digitalización de actas desde casilla. Argumentando además que el gasto de los teléfonos que se pretenden en la propuesta del Mtro. Edmundo generaría un problema de índole

público puesto que los recursos forman parte del presupuesto generado para los organismos que pertenecen a esa rama.

Tomando en consideración las propuestas realizadas por los integrantes de la presente Comisión, se procedieron a tomar los siguientes:

ACUERDOS

21/04/2018: Se acuerda por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales miembros de esta Comisión, la negativa de compra de dispositivos telefónicos móviles para la digitalización o toma de foto de las Actas PREP desde casilla, dando paso en su lugar a la compra de dichas o tarjetas de prepago a favor de los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE´s), quienes deberán contar o aprovisionarse por su propia cuenta de teléfonos celulares tecnológicamente adecuados para que a través de este apoyo, se capturen las imágenes que se requieran a fin de llevar a cabo esta tarea mandatada por el Instituto Nacional Electoral. Además de las fichas prepago mencionadas, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, deberá proporcionar a este grupo de Capacitadores-Asistentes la más amplia capacitación que el caso requiere para lograr el éxito en la implementación del programa PREP-Casilla.

Conforme al manual de coordinación para las actividades de asistencia electoral de los Capacitadores Asistentes Locales (CAE´s) y Supervisores Electorales (SE) Locales, del acuerdo del Consejo General del INE/CG6285/2018, que en el punto 6 resume las necesidades de equipamiento de los SE y CAE´s para las actividades de asistencia electoral en el punto 6.1, señala el requerimiento de un equipo celular con la capacidad de tomar y enviar fotografías de buena resolución, se acuerda por unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales miembros de esta Comisión, que los CAE´s y los SE locales, deberán aportar un teléfono celular personal, con las características antes indicadas, dotándoles el Consejo una tarjeta de prepago. Además de la ficha prepago mencionada, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, deberá proporcionar a este grupo de Capacitadores-Asistentes la más amplia capacitación que el caso requiere para lograr el éxito en la implementación del programa PREP-Casilla.

22/04/2018: Se acuerda realizar una reserva de cuarenta mil pesos como Plan de Contingencia, en los costos adicionales que se pudieran derivar en la implementación del PREP desde Casilla.



23/04/2018: Se instruye al Secretario Técnico la verificación de costos de fichas telefónicas de prepago, así como los beneficios que incluye cada paquete tarifario para la implementación del PREP desde Casilla.

Se declaró concluida la sesión, siendo las 13:34 trece horas con treinta y cuatro minutos del día 11 once de abril de 2018 dos mil dieciocho, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Comisionada

Mtro. Rodolfo J. Aguilar Gallegos
Comisionado

Mtro. Edmundo Fuentes Castro
Comisionado

Edgar Gerardo Sánchez Salazar
Secretario Técnico

Las presentes firmas forman parte integral de la **1ª Acta en Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**, de fecha 11 de abril del año 2018 dos mil dieciocho.